



**CNDH**  
M É X I C O

**Cinco acciones  
para crear  
una sociedad  
incluyente**

Segunda reimpresión de  
la segunda edición: julio, 2018

ISBN: 978-607-729-263-0

**D. R. © Comisión Nacional de  
los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469,  
esquina Luis Cabrera,  
Col. San Jerónimo Lídice,  
C. P. 10200, Ciudad de México.

Ilustraciones de:  
Humberto González Álvarez

*Impreso en México*

**Cinco acciones  
para crear  
una sociedad  
incluyente**



Desde hace varios años, los derechos humanos han entrado en un proceso nuevo en la comunidad internacional, denominado de especificación, cuyo objetivo consiste en reconocer que todos los seres humanos poseen derechos inalienables.

Es en este proceso donde se forja el cambio de paradigma de un modelo médico-asistencialista a un modelo de Derechos Humanos de las personas con discapacidad, donde se genera una corresponsabilidad de la sociedad, el Estado y las Personas con Discapacidad.

Lo anterior se ve reflejado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que fue aprobada el 13 de diciembre de 2006<sup>1</sup> por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Convención tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce ple-

<sup>1</sup> A través de la resolución 61/106 de las Naciones Unidas.

no y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Debemos modificar nuestra cultura de percepción de las personas con discapacidad en virtud de que poseen los mismos derechos que cualquier persona, por lo que todos debemos propiciar su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

## ¿CÓMO PODEMOS ELIMINAR LAS BARRERAS DE MANERA EFECTIVA?

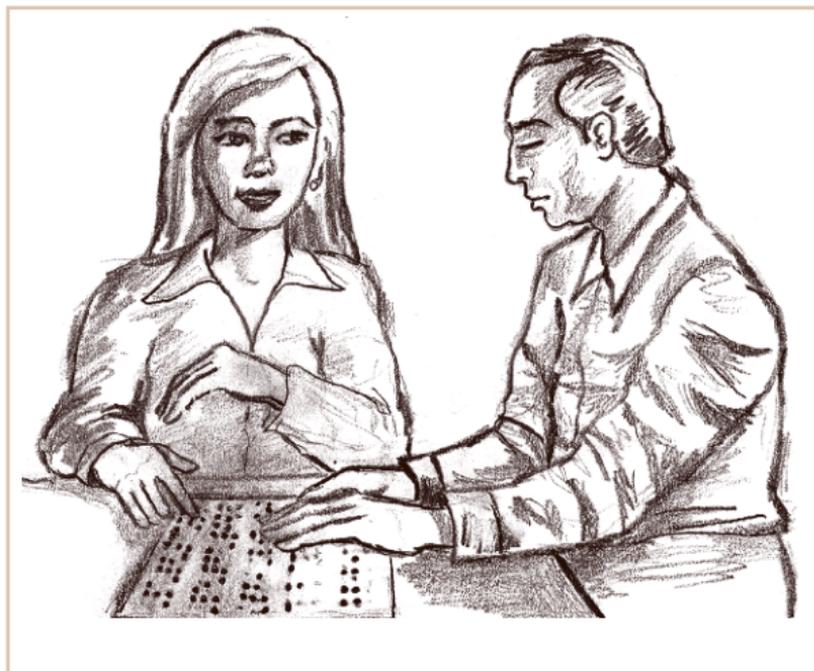
1. Promueve la eliminación de barreras físicas, de información, de comunicación y asegúrate de tener una actitud positiva hacia las personas con discapacidad, interactuando de manera cordial con ellas.



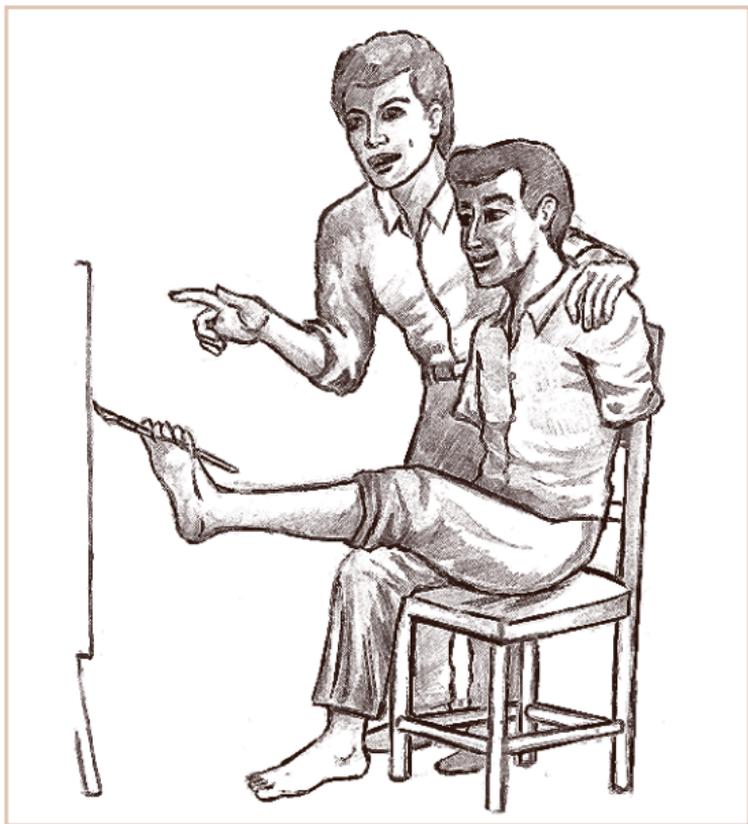
2. Cuando desarrolles una actividad o brindes un servicio, pregunta a la persona con discapacidad (auditiva, intelectual, física, psicosocial o visual), la mejor manera de proporcionarlo.



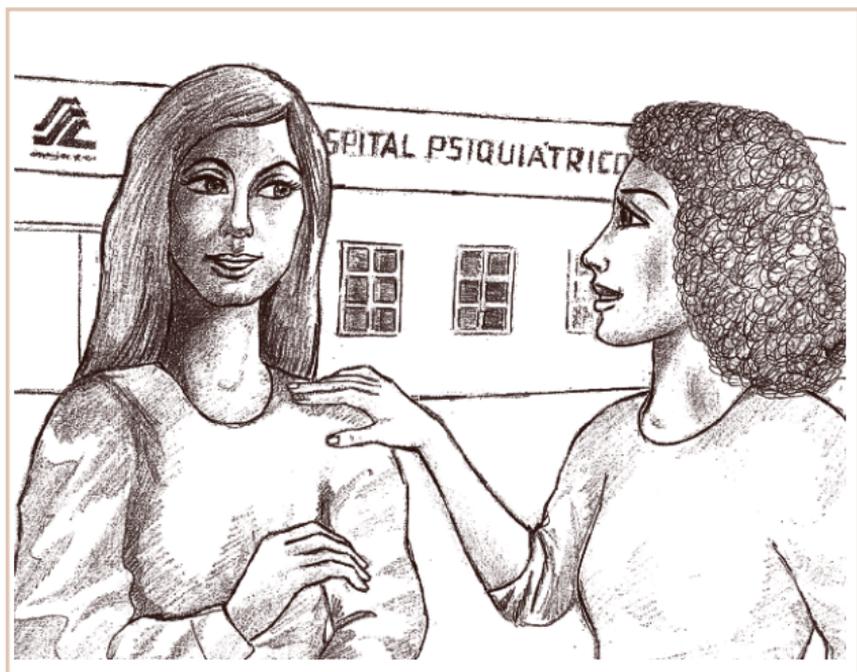
3. No limites la autonomía de las personas con discapacidad con actitudes de sobreprotección o rechazo.



4. Confía en las capacidades, méritos y habilidades de las personas con discapacidad, todos podemos contribuir a la construcción de una sociedad incluyente.



5. Procura que todos los espacios, bienes y servicios, sean adecuados para cualquier persona, sin necesidad de hacer grandes modificaciones.



**SÉ PARTE DE LA ACCIÓN DE UNA  
SOCIEDAD INCLUSIVA, A TRAVÉS  
DE UNA CULTURA PLENA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

En caso de que seas víctima de una violación a tus derechos humanos o conozcas a alguien que lo sea comunícate a la:

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469,  
Col. San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras,  
C. P. 10200, Ciudad de México.  
Teléfonos: 56 81 81 25 y 54 90 74 00  
Lada sin costo: 01 800 715 2000  
Correo electrónico: correo@cndh.org.mx

## **Primera Visitaduría General Área de Atención a las Personas con Discapacidad**

discapacidad@cndh.org.mx  
Teléfono: 56 81 81 25,  
exts.: 1194, 1678 y 1644

Área de emisión: Primera Visitaduría General  
Fecha de elaboración: agosto, 2016  
Número de identificación: DISC/CART/201C

*Cinco acciones para crear una sociedad incluyente*, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en julio de 2018 en los talleres de GVG Grupo Gráfico, S. A. de C. V., Leandro Valle núm. 14-C, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México. El tiraje consta de 18,250 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible A. C. (Certificación FSC México).



**CNDH**  
M É X I C O

ISBN: 978-607-729-263-0



9 786077 292630